



Licitación Pública

EXP. N° 6531/2021

***EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA
ADECUACIÓN DE AVENIDA APOLON
DE MIRBECK EN LA
CIUDAD DE SALTO (1ª ETAPA).***

VISITA DE OBRAS: 11/03/2021 HORA 10:00 TEC REFERENTE ING. JUAN PABLO ZOPPI (47329898 INT. 189)

APERTURA: 12/04/2021 Hora: 10:00- Costo Pliego: 5 UR

Licitación Pública
Pliego de Condiciones Particulares

EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA AVENIDA APOLÓN DE MIRBECK DE LA CIUDAD DE SALTO (1ª ETAPA).

1.-OBJETO: Ejecución de Obras para Adecuación de Avenida Apolón de Mirbeck en la ciudad de Salto (1ª ETAPA).

Descripción:

Ejecución de obras de acondicionamiento urbano de la Avda Apolón de Mirbeck. Etapa 1 comprende las obras a realizar en los tramos 1, 2 y 3 con el alcance establecido en el Anexo F4.

Los Oferentes deberán presentar una descripción preliminar del método de trabajo y cronograma propuesto, incluyendo planos y gráficas según corresponda.

Deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Monto mínimo facturado por la construcción de las obras civiles (pavimentos, pluviales y arquitectura) realizadas en los últimos 5 años no inferior a U\$S 1.000.000 (dólares un millón).
- Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos 5 años (en las cuales haya participado como contratista principal o subcontratista). Asimismo deberá agregar detalle de los trabajos en ejecución (con avances de al menos un 70%). Se deberá indicar expresamente por dichas obras; referente técnico, teléfono y correo electrónico.
- Listado de principales equipos de construcción, sean propios o arrendados, que el Oferente propone para la ejecución de la Obra. Se deberá presentar documentación que acredite la titularidad o el arrendamiento de los mismo.
- Calificación y experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en la Obra.
- Propuesta de subcontratos cuyo monto sea superior al 10%. El monto máximo será del 30% del valor del Contrato.-

2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Pública es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se regirá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministro y Servicios no Personales.

3. PRECIO Y CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

COTIZACION: Se deberá cotizar en MONEDA NACIONAL, con impuestos incluidos.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: El plazo de ejecución de la obra deberá especificarse claramente en la propuesta y será calificado de conformidad con el numeral 7 del presente Pliego.-

PAGOS: Se deberá cotizar para las siguientes formas de pago:

45 días de presentación de factura de cada avance de obra

AJUSTE: Los montos se actualizarán según el ICC. Se tomará como base el ICC correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la oferta.

No se admitirán solicitudes de aumento de precios de ningún tipo y/o variaciones de plazo por desconocimiento del terreno de parte del oferente.

4. DE LA PRESENTACION

4.1. Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas, firmadas y presentadas en original y 2 copias en sobre cerrado, en cuyo exterior deberá destacarse **"EJECUCION DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE AVENIDA APOLÓN DE MIRBECK DE LA CIUDAD DE SALTO (1ª ETAPA)** y el nombre de la o las firmas proponentes.

4.2. Documentación a Presentar por el Adjudicatario;

- a) Documentación de la empresa:
 - certificado notarial con control completo de la sociedad.
 - Nombres del o los representantes de la empresa
- b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.
- c) **Recibo de compra de Pliego.-**
- d) **Estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado (ACTIVO).-**
- e) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor.
- f) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;
- g) Constitución del domicilio legal de la de la empresa en el departamento de Salto.
- h) **Suscribir declaracion Jurada Art 46 del TOCAF.**

En caso de Consorcios

- a) Cada miembro del Consorcio deberá proporcionar por separado la información requerida a la Empresas.-
- b) La oferta, y en caso de adjudicación el contrato, serán firmados de manera de comprometer legalmente a todos los miembros del consorcio.
- d) Uno de los miembros será designado como representante del consorcio. La designación del representante será acreditada por poder otorgado por todos los miembros del consorcio, y si correspondiera debidamente traducido y legalizado.

El representante del consorcio estará autorizado para asumir compromisos y obligar a cualquiera de los miembros del consorcio, para la completa ejecución del contrato. Los pagos se harán a cada miembro del consorcio según su ejecución hasta el límite del porcentaje de su participación en el mismo.

Las empresas que integren el consorcio deberán responder solidaria e ilimitadamente por todas y cada una de las obligaciones asumidas por el consorcio respecto a la ejecución del contrato, de acuerdo a los términos del mismo y a lo que resulte de la aplicación del principio de buena fe en la ejecución contractual. La responsabilidad solidaria constará expresamente en el poder otorgado al representante del consorcio, así como en el compromiso de consorcio y en la oferta.

- Con la oferta se presentará copia autenticada del compromiso de consorcio, de acuerdo a los artículos 501 a 509 de la Ley 16.060 del 4 de septiembre de 1989. Las empresas extranjeras interesadas en consorciarse deberán presentar un contrato de consorcio con las estipulaciones establecidas en estos artículos.

4.3. Propuesta Económica

La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando precios de acuerdo a lo establecido en el Item 3.

Asimismo, declaración de conocimiento y aceptación de todas las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

4.4. Plazo de Mantenimiento de Ofertas.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 90 días a partir de la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido al respecto.

4.5. Consultas al Pliego

Las consultas al presente pliego se evacuarán en Juan Carlos Gómez N° 32 - Oficina de Licitaciones hasta 10 días hábiles anteriores al día de la apertura.

4.6. Prórroga

No se prevén prórrogas al presente llamado.

4.7. Comunicaciones

El número de teléfono por consultas y comunicaciones es (473) 47329898 interno 112 y el mail licitaciones@salto.gub.uy

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

El Contratista deberá aplicar las leyes, decretos departamentales, ordenanzas y reglamentaciones que en cualquier forma afecten a las personas empleadas. Será obligatorio el cumplimiento a lo dispuesto por Ley 18.098 de fecha 12 de enero de 2007 por la que *“la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios”* (Art. 1º).

Según lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 de la misma el contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Asimismo, el contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

La Intendencia de Salto velará en cada momento porque se cumplan las leyes que al respecto protegen los intereses de los trabajadores y tanto ella como sus representantes no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que el Contratista de lugar por violación de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones en vigencia.

6. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

6.1. Recepción de Ofertas

Las ofertas se recibirán personalmente o por correspondencia (no electrónica) en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Salto (Juan Carlos Gómez N° 32) no siendo aceptadas las que no llegaren a la hora dispuesta para la apertura. No se aceptan ofertas en línea.-

6.2. Apertura de Ofertas

La apertura de las ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Salto el día fijado en la carátula.

7. DE LA ADJUDICACIÓN

7.1. Criterios de Selección

De los interesados que se presenten al presente llamado, la Intendencia de Salto seleccionará a los que hayan probado solvencia y cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos.

Los factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y a la ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

1. Precio: 40 PUNTOS

Se tomaran como referencia el valor más bajo y el más alto de las ofertas presentadas que cumplan con las formalidades del pliego.

Si la diferencia matemática entre la oferta de mayor valor y la de menor supera en un 100% o más el valor de la oferta más baja, se le asignará el valor 0 pts y a el valor más bajo 40 pts. Y entre ellos se tomara el criterio de distribución de puntaje por regla de 3 en forma proporcional.

En caso contrario, que la diferencia entre la oferta de mayor valor y la de menor NO supera en un 100 % el valor de la oferta más baja. Se asignará el valor de 0 pts. A un valor ficto que es aquel igual al doble del valor de la ofertada más baja y 40 pts. Al valor de ofertas más baja, y entre ellos se tomara el criterio de distribución de puntaje por regla de 3 en forma proporcional.

2. Antecedentes en los rubros licitados: 40 PUNTOS

El oferente deberá presentar información de experiencia en obras similares, ejecutadas en los últimos 5 Años.

A) Obras en sector público: 10 pts

B) Obras en sector Privado: 10 pts

C) Los restantes 20 pts (que suman 40) serán otorgados el máximo al que tenga mayor volumen de obra realizado y por regla de 3 en porcentaje irá decayendo la puntuación en los otros oferentes. El puntaje final es la suma de A+B+C

3. Plazo de OBRA: 20 PUNTOS

Mínimo: 20 puntos

Mayor Plazo: 5 puntos

Ante ofertas similares tendrán preferencia las empresas del Departamento. Se consideran ofertas similares cuando la diferencia de precios no supere: el 5% para productos confeccionados fuera del departamento o el 10% para productos confeccionados en el departamento

7.2. Estudio de las Ofertas

- Habrá una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que procederá al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.
- La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.
- En el caso de que en el Certificado del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas consten incumplimientos o que el oferente tenga incumplimientos en contrataciones anteriores con el contratante, este último se reserva el derecho de no adjudicarle el contrato, sin que esto genere ningún derecho a reclamo por parte del oferente.

La administración tendrá la potestad de efectuar el análisis del historial de incumplimientos en materia de plazos y/o calidad de las obras, en el marco de los programas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y/o de la Intendencia, procediendo a la descalificación de la Oferta y en consecuencia a la no adjudicación del contrato, a los oferentes cuyo historial de incumplimientos a su criterio pongan en riesgo la ejecución de la Obra licitada.

7.3. Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación se notificará a todos los oferentes.

7.4. Reserva de Derechos

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

8.- GARANTIAS

8.1. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Los interesados deberán garantizar el mantenimiento de su oferta mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un monto equivalente a U\$S 10.000 (diez mil dólares norteamericanos).

El depósito se verificará en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco de la República Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedará en custodia en la Tesorería Municipal.

Salvo especificación en contrario, contenida en las propuestas, se considerará que éstas son mantenidas por un plazo mínimo de 180 (ciento ochenta) días. Transcurrido dicho término de mantenimiento, los oferentes podrán declarar vencidas sus ofertas y solicitar la devolución de las respectivas garantías.

8.2. Garantía de Fiel cumplimiento de contrato

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalización del mismo, mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando ésta supere el límite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicación definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El depósito se verificará en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco República Oriental del

Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedara en custodia en la Tesorería Municipal.

9.- PRORROGA, DISMINUCIÓN Ó AUMENTO DEL CONTRATO

La Intendencia de Salto se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos, hasta un máximo de un 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos.

También podrá efectuar aumento o disminución superior a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones preestablecidas. En ningún caso el aumento podrá exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato (art. 74 del TOCAF).

10. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

10.1. Mora

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

10.2. Multas por Incumplimiento

La Intendencia se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo por deficiencia del Adjudicatario en el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

11. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.

EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA AVENIDA APOLÓN DE MIRBECK DE LA CIUDAD DE SALTO (1ª ETAPA).-

Anexo	1	Formulario F1 de Presentación
--------------	----------	--------------------------------------

Lugar y fecha.

Señor

Intendente de Salto

Dr. Andres Lima

Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio siguientes:

Empresa o Razón Social					
RUT				Nº BPS	
Carácter de la representación					
Nombres y Apellidos					
Documento de Identidad				Nº	
País			Ciudad		
Calle			E mail		
Nº			Apto		
Teléfono/s				Cód. Postal	

Se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a Licitación Abreviada para la **“EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA AVENIDA APOLÓN DE MIRBECK DE LA CIUDAD DE SALTO (1ª ETAPA)**, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación por telegrama colacionado a éste, por mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA

EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA AVENIDA APOLÓN DE MIRBECK DE LA CIUDAD DE SALTO (1ª ETAPA).-

Anexo	F2	Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A.F
--------------	-----------	---

Artículo 46º. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.*
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.*
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.*
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.-*

Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:

EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
RUT	
TELEFONO	
REPRESENTANTE	
DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA DECLARANTE:	
ACLARACION:	
CARÁCTER DE REP:	

EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA AVENIDA APOLÓN DE MIRBECK DE LA CIUDAD DE SALTO (1ª ETAPA).-

Anexo	F3	RUBRADO
--------------	-----------	----------------

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	M UNIT	M TOTAL
1		COMPONENTES TRAMO 3						
1	1	Componente vial						
1	1,1	Implantación (Por el total de la Etapa 1)	GL	1,0				
1	1.1-2	Señalización de Obra	GL	1,0				
1	1,2	Ayuda para adecuación de Servicios Públicos	GL	1,0				
1	1,3	Revestimiento con suelo pasto	Há	1,7				
1	1,4	Relleno de canchales	m ²	1.710,0				
1	1,5	Excavación no clasificada	m ³	103,0				
1	1,6	Excavación no clasificada a depósito	m ³	924,0				
1	1,7	Demolición y retiro de pavimentos	m ²	2.360,0				
1	1,8	Pavimento de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor para ciclovia y estacionamientos	m ²	3.427,0				
1	1,9	Pavimento de carpeta asfáltica de 12 cm de espesor	m ²	11.380,0				
1	1,10	Demolición pavimento asfalto para recidar	m ²	11.380,0				
1	1,11	Base existente recidado con cemento	m ²	11.380,0				
1	1,12	Cemento portland para base estabilizada con cemento (con transporte)	TON	244,0				
1	1,13	Sub-base granular con CBR > 40% (con transporte)	m ³	36,3				
1	1,14	Base granular con CBR > 60% (con transporte)	m ³	973,9				
1	1,15	Material de base estabilizado con cemento portland con transporte	m ³	105,3				
1	1,16	Cordón de hormigón armado clase VII	ml	1.500,0				
1	1,17	Cordón cuneta de hormigón simple	ml	1.000,0				
1	1,18	Cordón montable	ml	375,0				
1	1,19	Cordón integrado dentro de la rotonda	ml	95,0				
1	1,20	Badén de hormigón	ml	280,0				
1	1,21	Pavimento de hormigón para vereda de 8 cm. de espesor	m ²	1.423,0				
1	1,22	Pavimento de hormigón simple de 15 cm. de espesor	m ²	695,0				
1	1,23	Pavimento de hormigón simple de 20 cm. de espesor	m ²	674,0				
1	1,24	Detalle rampa de accesibilidad universal	U	12,0				
1	1,25	Separador acústico discontinuo	ml	75,0				
1	1,26	Señales clase 2 instaladas sin poste	m ²	20,5				
1	1,27	Postes de acero galvanizado	U	39,0				
1	1,28	Línea de eje aplicado en caliente	m ²	26,0				

1	1,29	Línea de borde aplicado en caliente	m ²	252,0				
1	1,3	Amarillo aplicado en caliente	m ²	7,2				
1	1,31	Superficies aplicadas en caliente	m ²	184,2				
1	1,32	Superficies aplicadas en caliente (verde)	m ²	190,0				
1	2	Componente hidráulica						
1	2,1	Conformación de cunetas en suelo pasto	ml	19,0				
1	2,2	Toma cuneta Hº Aº - diámetro 300mm	U	1,0				
1	2,3	Toma cuneta Hº Aº - diámetro 500mm	U	1,0				
1	2,4	Toma cuneta Hº Aº - 2 bocas de diámetro 500mm	U	1,0				
1	2,5	Suministro y colocación de colectores - diámetro 300 mm - profundidad de 0-2 metros	ml	7,0				
1	2,6	Suministro y colocación de colectores - diámetro 500 mm - profundidad de 0-2 metros	ml	104,5				
1	2,7	Suministro y colocación de colectores - diámetro 800 mm - profundidad de 0-2 metros	ml	18,0				
1	2,8	Cámara de inspección - profundidad de 0-2 metros (R07, R08 y R09)	U	2,0				
1	2,9	Cámara de inspección especial R10 - profundidad de 0-2 metros	U	1,0				
1	2,10	Bocas de tormenta tipo 2 (incluida conexión)	U	1,0				
1	2,11	Losa de protección tuberías - 10 cm espesor	m ²	44,0				
1	2,12	Losa de protección tuberías - 20 cm espesor	m ²	111,0				
1	2,13	Jardines de lluvia según detalle	U	9,0				
1	3	Componente de acondicionamiento urbano						
1	3,1	Construcciones provisionarias	GL	1,0				
1	3,2	Seguridad en obra	GL	1,0				
1	3,3	Replanteos	GL	1,0				
1	3,4	Barreras y vallados	GL	1,0				
1	3,5	Cartel de obras	GL	1,0				
1	3,6	Bolardos	U	24,0				
1	3,7	Papeleras P01	U	5,0				
1	3,8	Totems cuenta kilometros	U	5,0				
1	3,9	Paradas de bus	U	4,0				
1	3,10	Extracción de árboles	U	6,0				
1	3,11	Plantación de árboles	U	4,0				
1	3,12	Plantación de arbustos en canteros	U	210,0				
1	3,13	Suelo vegetal con césped en tepes	m ²	1.750,0				
1	4	Componente Alumbrado						
1	4,1	Suministro de luminaria L01	U	7,0				
1	4,2	Suministro de luminaria L02	U	2,0				
1	4,3	Suministro de luminaria L03	U	32,0				
1	4,4	Suministro de luminaria L04	U	7,0				
1	4,5	Suministro de luminaria L05	U	13,0				
1	4,6	Suministro de luminaria L06	U	13,0				
1	4,7	Suministro de luminaria L07	U	16,0				
1	4,8	Suministro de Columna ac. galv. Col4	U	7,0				
1	4,9	Suministro de Columna ac. galv. Col5	U	32,0				
1	4,10	Suministro de Columna ac. galv. Col7	U	7,0				

1	4,11	Suministro de Columna ac. galv. Col 10	U	11,0				
1	4,12	Suministro de Columna ac. galv. Col 11	U	23,0				
1	4,13	Suministro de Control de Iluminación (Fotocélula+Desc.ST)	U	1,0				
1	4,14	Suministro de contactor III 10 kA IEC 60898	U	2,0				
1	4,15	Suministro de protección termomagnética 6 A II 10 kA IEC 60898	U	83,0				
1	4,16	Suministro de protección termomagnética 16 A II 10 kA IEC 60898	U	1,0				
1	4,17	Suministro de protección termomagnética IV 10 kA IEC 60898	U	3,0				
1	4,18	Suministro de protección termo-diferencial 30 mA 16 A II	U	1,0				
1	4,19	Suministro de protección diferencial 300 mA SI Tipo A 50 A V	U	2,0				
1	4,20	Suministro de protección diferencial 30 mA SI Tipo A 16 A II	U	2,0				
1	4,21	Suministro de protección diferencial 30 mA 16 A II	U	1,0				
1	4,22	Suministro de Descargadores de ST	U	4,0				
1	4,23	Suministro de tablero metálico IP65 70X40	U	1,0				
1	4,24	Suministro de tablero metálico IP65 40X40	U	2,0				
1	4,25	Suministro de Caja normalizada de policarbonato Medidor+ICP	U	1,0				
1	4,26	Suministro de Caja normalizada de policarbonato CGP	U	1,0				
1	4,27	Suministro de caja estanca en aluminio IP65 para 2 módulos	U	77,0				
1	4,28	Suministro de caja estanca en aluminio IP65 para 8 módulos	U	3,0				
1	4,29	Suministro de cable preensablado 4x25 mm ² en ALUMINIO XLPE - red de Alumbrado	ml	782,0				
1	4,30	Suministro de conector dentado Al-Cu - red de Alumbrado	U	90,0				
1	4,31	Suministro de suspensión cable preensablado - red de Alumbrado	U	80,0				
1	4,32	Suministro de cable Super Plástico COBRE 2x2,5 mm ² SP	ml	270,0				
1	4,33	Suministro de cable COBRE 4 mm ² PVC verde-amarillo - Alimentación puntual derivación a tierra	ml	900,0				
1	4,34	Suministro Cámara con tapa 20x20 con manija de ac. galv.	U	1,0				
1	4,35	Jabalina de puesta a tierra 2m 3/4" normalizada UTE	U	90,0				
1	4,36	Conector derivador cobre electrolítico a compresión para cable origen jabalina	U	90,0				
1	4,37	Suministro de caño de PVC 50 mm pared 3.2mm	m	196,0				
1	4,38	Accesorios instalaciones electricas e iluminación (flejes, conectores, etc.)	GL	90,0				
1	4,39	Instalación de columnas de ac. galv. (incluye cimentación)	GL	80,0				
1	4,40	Instalación de luminaria	U	90,0				
1	4,41	Instalación de protección termomagnética en caja columna	U	83,0				
1	4,42	Instalación de tableros en Pilar de Alumbrado	U	1,0				
1	4,43	Instalación de cableados en columna	ml	332,0				
1	4,44	Instalación de cámara con tapa	U	1,0				
1	4,45	Instalación de Jabalina 2 m 3/4"	U	90,0				
1	4,46	Instalación de caño de PVC 50 mm en zanja	ml	196,0				
1	4,47	Retiro de columna obsoleta	U	6,0				
1	5	Componente Estación de descanso 03 - Liber Seregni						
1	5,1	Conformación y compactación de subrasante	m ²	115,0				
1	5,2	Base granular de tosca CBR 60 e=20cms	m ³	23,0				
1	5,3	Pavimento de hormigón armado c25 c/mallalur 15x15 (incluye juntas, pendientes, peinado en zonas indicadas)	m ³	10,8				
1	5,4	Biodeferos D02 - incluye fundación	U	6,0				

1	5,5	Papeleras P01 - incluye fundación	U	3,0				
1	5,6	Banco B05	U	5,0				
1	5,7	Péregola metálica - incluye fundación	U	1,0				
1	5,8	Plantación de arbustos en canteros	U	17,0				
1	5,9	Suelo vegetal con cesped en tepes	m ²	7,0				
1	5,10	Traslado y recolocación de cartel existente	GL	1,0				
1	6	Componente Estación de descanso 05 - Plaza Central						
1	6,1	Demolición y retiro de pavimentos	m ²	63,0				
1	6,2	Conformación y compactación de subrasante	m ²	665,0				
1	6,3	Sub base granular con CBR > 40% (con transporte)	m ³	56,0				
1	6,4	Base granular de tosca CBR 60 e=20cms - Sector de plaza y estacionamiento	m ³	127,0				
1	6,5	Base granular de tosca CBR 60 e=15cms - Sector de ciclovia	m ³	6,0				
1	6,6	Pavimento de H.A. C25 con mallalur 15x15 (incluye juntas, pendientes, peinado en zonas indicadas)	m ³	45,0				
1	6,7	Pavimento de caucho granulado e=3cms según diseño de planos, incluye botones didácticos	m ²	64,0				
1	6,8	Pavimento de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor para ciclovia y estacionamientos	m ²	177,0				
1	6,9	Bicicleteros D02 - Incluye Fundación	U	16,0				
1	6,10	Papeleras P01 - Incluye Fundación	U	5,0				
1	6,11	Banco B02	U	4,0				
1	6,12	Banco B05	U	2,0				
1	6,13	Pérgola Metálica - Incluye Fundación	U	1,0				
1	6,14	Pérgola Metálica estacionamientos - Incluye Fundación	GL	1,0				
1	6,15	Cubierta autoportante tipo "isodec" e=7,5cm - estacionamientos	m ²	133,0				
1	6,16	Equipamiento AS01 - Incluye Fundación	U	2,0				
1	6,17	Equipamiento AS02 - Incluye Fundación	U	1,0				
1	6,18	Equipamiento AS03 - Incluye Fundación	U	1,0				
1	6,19	Equipamiento AS04 - Incluye Fundación	U	1,0				
1	6,2	Equipamiento AS05 - Incluye Fundación	U	1,0				
1	6,21	Equipamiento AS06 - Incluye Fundación	U	2,0				
1	6,22	Juego J01 - Incluye Fundación	U	2,0				
1	6,23	Juego J02 - Incluye Fundación	U	1,0				
1	6,24	Juego J03 - Incluye Fundación	U	1,0				
1	6,25	Juego J04 - Incluye Fundación	U	1,0				
1	6,26	Extracción de árboles	U	2,0				
1	6,27	Plantación de arbustos en canteros	U	37,0				
1	6,28	Plantación de árboles en plaza	U	13,0				
1	6,29	Suelo Vegetal con Cesped en tepes	m ²	45,0				
1	6,30	Alumbrado	GL	1,0				
1	7	Componente Estación de descanso 06 - Quiosco						
1	7,1	Retiro de depósito existente y recomposición paramento de fondo Quiosco existente	GL	6,0				
1	7,2	Conformación y compactación de subrasante	m ²	7,5				
1	7,3	Base granular de tosca cbr 60 e=20cms	m ³	2,0				
1	7,4	Pavimento de hormigón armado c25 c/mallalur 15x15 (incluye juntas, pendientes, peinado en zonas indicadas)	m ³	1,0				

1	7,5	Estructura metálica –cerramiento perimetral (incluye muro de mampostería)– marquesina perimetral	GL	1,0				
1	7,6	Cubierta de isodece:10cm	m ²	7,0				
1	7,8	Puerta H01	U	1,0				
1		COMPONENTES Cidovía (tramo 1 y 2) con sus servicios						
1	8	Componente vial						
1	8,1	Señalización de Obra	GL	1,0				
1	8,2	Ayuda para adecuación de Servicios Públicos	GL	1,0				
1	8,3	Revestimiento con suelo pasto	Há	1,5				
1	8,4	Excavación no clasificada	m ³	1.343,0				
1	8,5	Excavación no clasificada a depósito	m ³	1.668,0				
1	8,6	Pavimento de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor para cidovía y estacionamientos	m ²	9.498,0				
1	8,7	Base granular con CBR >60% (con transporte)	m ³	2.072,0				
1	8,8	Pavimento de hormigón simple de 20 cm. de espesor	m ²	1.585,0				
1	8,9	Losa de hormigón simple de 15 cm. de espesor	m ²	18,0				
1	8,10	Baranda metálica	U	2,0				
1	8,11	Señales clase 2 instaladas sin poste	m ²	3,0				
1	8,12	Poste de hormigón para señal instalado	m ³	0,6				
1	8,13	Línea de eje aplicado en caliente	m ²	20,0				
1	8,14	Línea de borde aplicado en caliente	m ²	198,0				
1	9	Componente hidráulica						
1	9,1	Conformación de cunetas en suelo pasto	ml	1.852,0				
1	9,2	Alcantarillas H.A. Rectangular 0,5m x0,6m (largo boca=19m)	U	1,0				
1	9,3	Alcantarillas H.A. Rectangular 2 bocas 0,5m x 1,5m (largo c/boca=19,5m)	U	1,0				
1	9,4	Alcantarillas H.A. diámetro 300mm (largo boca=3,5m)	U	9,0				
1	9,5	Alcantarillas H.A. diámetro 400mm (largo boca=3,5m)	U	10,0				
1	9,6	Alcantarillas H.A. diámetro 500mm (largo boca=3,5m)	U	12,0				
1	9,7	Alcantarillas H.A. diámetro 500mm (largo boca=55m)	U	1,0				
1	9,8	Toma cuneta H.A. diámetro 300mm	U	2,0				
1	9,9	Toma cuneta H.A. diámetro 400mm	U	1,0				
1	9,10	Toma cuneta H.A. diámetro 500mm	U	1,0				
1	9,11	Alcantarillas H.A. 2 bocas de diámetro 800mm (largo c/boca=6m)	U	1,0				
1	9,12	Alcantarillas H.A. 2 bocas de diámetro 800mm (largo c/boca=21m)	U	1,0				
1	10	Componente de acondicionamiento urbano						
1	10,1	Construcciones provisionarias	GL	1,0				
1	10,2	Seguridad en obra	GL	1,0				
1	10,3	Replanteos	GL	1,0				
1	10,4	Barreras y vallados	GL	1,0				
1	10,5	Cartel de obras	GL	1,0				
1	10,6	Bolardos	U	54,0				
1	10,7	Papeleras P01	U	10,0				
1	10,8	Totems Cuenta Kilometros	U	7,0				
1	10,9	Extracción de arboles	U	13,0				
1	10,1	Plantación de arboles	U	134,0				

1	11	Componente Alumbrado						
1	11,1	Suministro de luminaria L02	U	82,0				
1	11,2	Suministro de luminaria L03	U	7,0				
1	11,3	Suministro de luminaria L07	U	4,0				
1	11,4	Suministro de Columna Ac. Galv. Col 7	U	1,0				
1	11,5	Suministro de Columna Ac. Galv. Col 8	U	30,0				
1	11,6	Suministro de Columna Ac. Galv. Col 11	U	4,0				
1	11,7	Suministro de Control de Iluminación (Fotocélula+Desc.ST)	U	2,0				
1	11,8	Suministro de contactor III 10 kA IEC 60898	U	2,0				
1	11,9	Suministro de protección termomagnética 6 A II 10 kA IEC 60898	U	43,0				
1	11,10	Suministro de protección termomagnética 16 A II 10 kA IEC 60898	U	10,0				
1	11,1	Suministro de protección termomagnética IV 10 kA IEC 60898	U	4,0				
1	11,12	Suministro de protección termo-diferencial 30 mA 16 A II	U	2,0				
1	11,1	Suministro de protección diferencial 300 mA SI Tipo A 50 A IV	U	2,0				
1	11,14	Suministro de protección diferencial 30 mA SI Tipo A 16 A II	U	2,0				
1	11,2	Suministro de protección diferencial 30 mA 16 A II	U	2,0				
1	11,16	Suministro de Descargadores de ST	U	8,0				
1	11,2	Suministro de tablero metálico IP65 70X40	U	2,0				
1	11,18	Suministro de tablero metálico IP65 40X40	U	2,0				
1	11,2	Suministro de Caja normalizada de policarbonato Medidor+ICP	U	2,0				
1	11,20	Suministro de Caja normalizada de policarbonato CGP	U	2,0				
1	11,2	Suministro de caja estanca en aluminio IP65 para 2 módulos	U	33,0				
1	11,22	Suministro de caja estanca en aluminio IP65 para 8 módulos	U	2,0				
1	11,23	Suministro de cable preensablado 4x16 mm ² en ALUMINIO XLPE - red de Alumbrado	ml	780,0				
1	11,2	Suministro de cable preensablado 4x25 mm ² en ALUMINIO XLPE - red de Alumbrado	ml	25,0				
1	11,25	Suministro de conector dentado Al-Cu - red de Alumbrado	U	93,0				
1	11,3	Suministro de suspensión cable preensablado - red de Alumbrado	U	35,0				
1	11,27	Suministro de cable Super Plástico COBRE 2x2.5 mm ² SP	ml	279,0				
1	11,3	Suministro de cable COBRE 4 mm ² PVC verde-amarillo - Alimentación puntual derivación a tierra	ml	930,0				
1	11,29	Jabalina de puesta a tierra 2m 3/4" normalizada UTE	U	93,0				
1	11,3	Conector derivador cobre electrolítico a compresión para cable origen jabalina	U	93,0				
1	11,31	Suministro de caño de PVC 50 mm pared 3.2mm	ml	31,0				
1	11,3	Accesorios instalaciones electricas e iluminación (flejes, conectores, etc.)	GL	93,0				
1	11,33	Instalación de columnas de ac. galv. (incluye cimentación)	GL	35,0				
1	11,3	Instalación de luminaria	U	93,0				
1	11,35	Instalación de protección termomagnética en caja columna	U	43,0				
1	11,36	Instalación de tableros en Pilar de Alumbrado	U	2,0				
1	11,4	Instalación de cableados en columna	ml	172,0				
1	11,4	Instalación de Jabalina 2 m 3/4"	U	93,0				
1	11,4	Instalación de caño de PVC 50 mm en zanja	ml	31,0				
1	11,4	Retiro de columna obsoleta	U	31,0				
1	12	Componente Estación de descanso 01 - Av Rodó						

1	12,1	Conformación y compactación de subrasante	m ²	140,0				
1	12,2	Base granular de tosca dbr 60 e=20cms	m ³	28,0				
1	12,3	Pavimento de hormigón armado c25 c/mallalur 15x15 (incluye juntas, pendientes, peinado en zonas indicadas)	m ³	13,6				
1	12,4	Equipamiento AS01 - Incluye fundación	U	1,0				
1	12,5	Equipamiento AS02 - Incluye fundación	U	1,0				
1	12,6	Equipamiento AS03 - Incluye fundación	U	1,0				
1	12,7	Equipamiento AS04 - Incluye fundación	U	1,0				
1	12,8	Equipamiento AS05 - Incluye fundación	U	1,0				
1	12,9	Equipamiento AS06 - Incluye fundación	U	1,0				
1	12,10	Bicicleteros D02 - Incluye fundación	U	6,0				
1	12,1	Papeleras P01 - Incluye fundación	U	2,0				
1	12,12	Bolardos - Incluye fundación	U	5,0				
1	12,1	Banco B01	U	2,0				
1	12,14	Banco B02	U	1,0				
1	12,2	Banco B03	U	1,0				
1	12,16	Plantación de arbustos en canteros	U	35,0				
1	12,17	Suelo vegetal con cesped en tepes	m ²	20,0				
1	13	Componente Estación de descanso 02 - Club Peñarol						
1	13,1	Conformación y compactación de subrasante	m ²	90,0				
1	13,2	Base granular de tosca dbr 60 e=20cms	m ³	18,0				
1	13,3	Pavimento de hormigón armado c25 c/mallalur 15x15 (incluye juntas, pendientes, peinado en zonas indicadas)	m ³	9,0				
1	13,4	Bicicleteros D02 - Incluye fundación	U	5,0				
1	13,5	Papeleras P01 - Incluye fundación	U	2,0				
1	13,6	Banco B04	U	1,0				
1	13,7	Banco B05	U	1,0				
1	13,8	Banco B06	U	1,0				
1	13,9	Plantación de arbustos en canteros	U	22,0				
1	13,10	Suelo vegetal con cesped en tepes	m ²	25,0				

Subtotal Obra (1)		
IVA(2)	22%	
LLSS(%/VII) (3)		
Total (1+2+3)		

EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA AVENIDA APOLÓN DE MIRBECK DE LA CIUDAD DE SALTO (1ª ETAPA).-

Anexo	F4	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS (1ª Etapa de Ejecución)
--------------	-----------	---

Índice general

1.	Introducción.....	18
2.	Etapa 1 – obras a incluir.....	18
2.1.	Diseño urbano.....	18
2.1.1.	Tramo 1 y 2.....	19
2.1.2.	Tramo 3.....	19
2.2.	Vialidad.....	20
2.2.1.	Tramo 1 y 2.....	20
2.2.2.	Tramo 3.....	20
2.3.	Drenaje pluvial.....	20
2.3.1.	Tramo 1 y 2.....	20
2.3.2.	Tramo 3.....	21
2.4.	Alumbrado.....	21
2.4.1.	Bicisenda y senda peatonal norte del tramo 1.....	21
2.4.2.	Bicisenda y senda peatonal norte del tramo 2.....	21
2.4.3.	Tramo 3 – intervención completa.....	22

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es establecer las obras incluidas en la primera etapa de ejecución del proyecto de Mejora Vial y Urbana a realizarse en la Avenida Apolón de Mirbeck de la Ciudad de Salto.

Los recaudos Gráficos Adjuntos, Memorias y anexos técnicos refieren al proyecto **completo** de 5 tramos de la Avenida Apolón de Mirbeck desde su límite Este en la Avenida Rodó y su límite Oeste en la Costanera. En esta primera etapa se deberá cotizar y ejecutar **UNICAMENTE** lo detallado a continuación, descartando el resto de las etapas del proyecto las cuales se licitaran y ejecutaran en etapas a definir por la Intendencia de Salto.

Las obras se licitaran y ejecutaran en etapas, la primera de ellas incluirá:

- **BICISENDA Y SENDA PEATONAL NORTE de los Tramos 1 y 2**, con sus servicios asociados (alumbrado, equipamiento, estaciones de descanso, estacionamientos, etc.)
- **TRAMO 3 – Intervención completa**



Las siguientes etapas hasta completar la totalidad del proyecto serán establecidas oportunamente por la Intendencia de Salto.

Será responsabilidad de la empresa adjudicada para la ejecución de esta primera etapa la resolución de los ajustes que pudieran surgir en tramos donde la intervención es parcial (1 y 2), debiendo dejar constancia de los mismos una vez culminada la obra mediante planos conforme a obra.

Todas las desviaciones respecto al proyecto original deberán ser previamente comunicadas y aprobadas por la Intendencia de Salto.

etapa 1 – obras a incluir

Se establecen a continuación por especialidad los aspectos a cotizar y posteriormente a ejecutar en la etapa 1.

DISEÑO URBANO

Se incluyen dentro de la componente Diseño Urbano para los tramos 1, 2 y 3 la totalidad de los elementos e intervenciones de acuerdo a lo establecido en los planos y memorias. Quedan excluidas en esta etapa los aspectos de diseño urbano proyectados para los tramos 4 y 5.

Se incluirán en esta etapa en la componente diseño urbano:

TRAMO 1 Y 2

- EQUIPAMIENTO DE SERVICIO EN EL DESARROLLO DE BICISENDAS
 - Bolardos
 - Papelaras
 - Totems Cuenta Kilómetros
 - Paradas de bus
 - Plantación de arbolado, arbustos y césped
 - Extracción de vegetación existente a remover
- PLAZA 01 – Próxima a Rodó
- PLAZA 02 – Club Peñarol

TRAMO 3

- EQUIPAMIENTO DE SERVICIO EN EL DESARROLLO DE BICISENDAS y CALLE
 - Bolardos
 - Papelaras
 - Totems Cuenta Kilómetros
 - Paradas de bus
 - Plantación de arbolado, arbustos y césped
 - Extracción de vegetación existente a remover
 - Paradas de bus
 - Retiro de elementos existentes indicados
- PLAZA 03 – Liber Seregni
- Acondicionamiento espacio exterior Quiosco

- PLAZA 05 – Plaza Central

vialidad

Se incluyen dentro de este rubro la ejecución de bicisenda, senda peatonal y estacionamientos en tramos 1 y 2, y tramo 3 completo según el siguiente detalle:

TRAMO 1 Y 2

- BICISENDA Y SENDA PEATONAL
 - Movimiento de suelos y carpeta asfáltica en bicisenda norte y estacionamientos.
 - Señalización Horizontal y vertical de bicisenda y estacionamientos

TRAMO 3

Se ejecutará la totalidad del proyecto vial detallado para este tramo.

Drenaje pluvial

Se detalla a continuación los elementos e intervenciones de la componente drenaje pluvial incluidos en la etapa de ejecución 1, por tramo de la Avenida Apolón. En los tramos 1 y 2 se incluyen únicamente los elementos de la componente drenaje pluvial mínimos necesarios para la correcta ejecución de la bicisenda y senda peatonal Norte, estacionamientos y plazas 01 y 02. En el caso del tramo 3, se incluyen la totalidad de los elementos e intervenciones de acuerdo a lo establecido en los planos y memorias. Quedan excluidas en esta etapa los aspectos de drenaje pluvial proyectados para los tramos 4 y 5.

TRAMO 1 Y 2

EQUIPAMIENTO DE SERVICIO EN EL DESARROLLO DE BICISENDA, SENDA PEATONAL, ESTACIONAMIENTOS Y PLAZAS:

- Conformación de cuentas en suelo pasto sobre acera Norte (se respetarán las cotas, pendientes y dimensiones ya que las cotas de rasante proyectadas de la avenida presentan una diferencia máxima menor a 10 cm);
- Alcantarillas bajo entradas vehiculares a predios particulares, estacionamientos plazas, ubicados sobre la acera Norte.
- Alcantarillas bajo cruce de calle y bicisenda en sentido Sur-Norte, es decir:
 - alcantarillas existentes a modificar al Este y Oeste de la vía férrea;
 - alcantarilla existente a modificar al Oeste de Av. Fermín Ferreira y Artigas;

- alcantarilla proyectada al Este de Av. Fermín Ferreira y Artigas;
- Toma cunetas ubicadas sobre la acera Norte.

TRAMO 3

EQUIPAMIENTO DE SERVICIO EN EL DESARROLLO DE BICISENDAS y CALLE:

- Toma cunetas;
- Bocas de tormenta;
- Jardines de lluvia;
- Cámaras de inspección (R08, R09 Y R10);
- Colectores pluviales y sus losas de protección.

alumbrado

Se incluirán en esta etapa en la componente Alumbrado:

BICISENDA Y SENDA PEATONAL NORTE del Tramo 1

- Suministro e Instalación y Puesta en Servicio de los Tableros de Iluminación TGA1, TEU1a y TEU1b completos.
- Suministro e Instalación de luminarias correspondientes al alumbrado de la bicisenda, senda peatonal Norte y estaciones, junto con las respectivas columnas, brazos, herrajes, cableado y conexión a la red eléctrica existente.
- Se eliminará todo equipamiento en desuso.

BICISENDA Y SENDA PEATONAL NORTE del Tramo 2

- Suministro e Instalación de los Tableros de Iluminación TGA2 y TGA3 completos.
- Suministro e Instalación de luminarias correspondientes al alumbrado de la bicisenda y senda peatonal Norte, junto con las respectivas columnas, brazos, herrajes, cableado y conexión a la red eléctrica existente.
- Se eliminará todo equipamiento en desuso.

TRAMO 3 – Intervención completa

- Suministro e Instalación completa acorde los recaudos.
- Se eliminará todo equipamiento en desuso.

EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA AVENIDA APOLÓN DE MIRBECK DE LA CIUDAD DE SALTO (1ª ETAPA) .-

Anexo	F5	RECAUDOS GRAFICOS
--------------	-----------	--------------------------

** Se encuentra disponible en Oficina de Licitaciones para los adquirentes de Pliego, CD conteniendo recaudos graficos.

** Se deberá tener en cuenta que los mismos refieren a la totalidad de las Obras del proyecto, debiendo cotizarse únicamente la etapa 1 incluida en el Anexo F4.-